



Medellín, 8 de abril de 2021

F.A.E. 008-21

**De:** Delegado Arzobispal para la Educación – Medellín.  
**Para:** Directivos docentes de los colegios administrados por la Fundación Arquidiócesana para la Educación de Medellín  
**Asunto:** Orientación para el trabajo del personal de servicios generales durante el toque de queda del 8 al 5 de abril de 2020.

Saludo fraterno para todos.

Apreciados directivos docentes y personal de servicios generales.

El miércoles 7 de abril de 2021, el Gobernador de Antioquia, Luis Fernando Suárez Vélez, en rueda de prensa, anunció nuevas medidas restrictivas en el departamento para detener la propagación de la covid-19.

Suárez anunció que habrá toque de queda continuo y cierre completo desde este jueves 8 de abril a las 8:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana del lunes en Medellín, el Valle de Aburrá, Valle de San Nicolás y algunos municipios del occidente antioqueño.

Acogiéndonos a estas medidas, el personal de servicios generales los días anunciados con toque de queda, no asistirán a prestar el servicio en los colegios respetando las directrices del gobierno regional.

El personal de servicios generales que presta el servicio de portería, asistirán a los colegios, cumpliendo con el horario y las responsabilidades asignadas. A cada uno de ellos se les entregará el certificado para su respectiva movilidad en estos días de toque de queda.

Reitero la invitación a toda nuestra comunidad a asumir una actitud responsable frente al autocuidado, así como la protección de sus familias, en este momento que la Ciudad y sobre todo el personal médico necesita de todos para salir victoriosos de este contexto que atañe a la sociedad.

Fraternalmente,

**Pbro. Jairo Alonso Molina Arango**  
**Delegado Arzobispal para la Educación de Medellín.**